

arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a de 1994.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3736/94).

Doña Carmen García Calderón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se tramitan autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 165/86-4, a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por el Procurador D. Miguel Conradi Rodríguez, contra la Cooperativa de Viviendas Torre de la Platá, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado librar el presente a fin de notificar la existencia del procedimiento a don Pedro Rodríguez Jurado y a doña Julia Rincón Lorente, cuyos domicilios se desconocen, a los efectos establecidos en la Regla Quinta del citado artículo, haciéndoles saber que de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad, y obrante en autos, relativa a la finca sita en Sevilla, en calle Jiménez Aranda número 34, piso tipo F, en planta tercera, con una superficie total construida de 153 metros y 18 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la propiedad núm. 4 de Sevilla, al folio 6 del tomo 1.490, libro 232, finca núm. 10.401, constan como titulares del derecho a que se refiere la Regla invocada, por lo que se les notifica la existencia del procedimiento por medio del presente.

Dado en Sevilla, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE LORCA (MURCIA)

EDICTO. (PP. 3663/94).

Don/ña Luisa-María Rodríguez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 00056/1992 se tramita Ejecutivo letras de cambio, seguido a instancia de Concepción Ruiz Navarro, con DNI/CIF 23122987-Y domiciliado en Dip. de Almendricos (Lorca) y Ana Díaz Jiménez, con DNI/CIF 23189029-S domiciliado en Dip. de Almendricos (Lorca), representado/s por el/a Procurador/a D/ña. Juan Cantero Meseguer y dirigido/s por el/a Letrado D/ña. Pedro Martínez Cardona, contra Antonio Ernest Sala, vecino de Pulpí y con domicilio en la Finca el Parral-Benzal, por medio del presente se le da traslado del nombramiento de perito efectuado por la parte actora que es D. Diego Miñarro Lidón, vecino de ésta, con domicilio en Plaza de Colón núm. 13, el cual tiene aceptado y jurado el cargo.

Y para que sirva de notificación y traslado al demandado Antonio Ernest Sala, cuyo último domicilio conocido es el citado anteriormente, expido el presente en Lorca (Murcia) a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE MADRID

EDICTO. (PP. 3733/94).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Trece de Madrid

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1527-83, se siguen autos de ejecutivo número 1527-83, a instancia del Procurador Granados Weil, en representación de Barclays Bank Sae, contra Antonio Peña Cruz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a l(a) demandado/a D. Antonio Peña Cruz. Urbana piso 4-A del bloque 10 sito en grupo jardín de Alcalá de Guadaira al sitio de la Quemada y el Polvorón con número registral 17.642.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, cuarta planta el próximo día treinta y uno de enero 1995 a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 5.000.000 pesetas sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por ciento del tipo del remate.

3. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, y que podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el lugar destinado al efecto, junto con aquél, el cincuenta por ciento del tipo del remate.

4. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

5. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

6. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo veintiocho de febrero de 1995, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día treinta de marzo 1995, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Quedando sometidas las condiciones de la subasta a lo establecido en la Ley 10/92.

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se suspende la celebración de los concursos para la concesión administrativa de la gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento de la entidad supramunicipal de la zona sur de Córdoba con ejecución de obras anejas y de la asistencia técnica para el control y vigilancia de las mismas. (PD. 3752/94).

Publicados los anuncios para la licitación de la Concesión Administrativa de la Gestión del Servicio de Abastecimiento y Saneamiento de la entidad Supramunicipal de la zona Sur de Córdoba, con ejecución de obras anejas (Claves A5.314.723/2111) y de la Asistencia Técnica para el Control y Vigilancia de las mismas (Clave A5.314.732/0611), y ante las dificultades surgidas en orden a la aprobación de la necesaria modificación de los Estatutos del Consorcio afectado, a instancias del Parlamento de Andalucía, por esta Dirección General se ha resuelto suspender la celebración de los concursos para la adjudicación de la Concesión Administrativa y de la Asistencia Técnica referenciadas hasta la fecha que oportunamente se comunicará.

Sevilla, 16 de diciembre de 1994.- El Director General, Julián Díaz Ortega.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, del contrato de asistencia técnica que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que a continuación se detalla, realizada mediante el sistema de contratación directa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado:

Denominación: «Vigilancia del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario Las Torres, en Alcalá del Río (Sevilla)».
Fecha de adjudicación: 29 de noviembre de 1994.
Importe: 11.437.781 ptas.
Adjudicatario: Compañía de Seguridad Omega, S.A.

Sevilla, 29 de noviembre de 1994.- El Delegado, Domingo Chamorro Alvarez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de la obra que se cita.

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 2 de enero de 1991 (BOJA del 11), la Resolución de 3 de diciembre de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA del 10), y en relación con el Decreto 52/1988, de 12 de julio, hace pública la adjudicación definitiva del siguiente contrato:

Denominación: Expte. SE.D.20/0.94. Obra de reparación de cubierta y acerado en la Guardería Infantil La Gitanilla de Arahál.

Procedimiento: Contratación Directa.

Fecha Adjudicación: 10 de noviembre de 1994.

Empresa Adjudicataria: Construcciones Exisa, S.A.

Importe Adjudicación: 6.612.499 ptas.

Plazo de Ejecución: Dos meses.

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.- El Gerente, José Manuel Cobo Domínguez.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de la obra que se cita.

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 2 de enero de 1991 (BOJA del 11), la Resolución de 3 de diciembre de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA del 10), y en relación con el Decreto 252/1988, de 12 de julio, hace pública la adjudicación definitiva del siguiente contrato:

Denominación: Expte. SE.D.23/0.94. Obra de reparación de cubierta de la G.I. Adelfa de Sevilla.

Procedimiento: Contratación Directa.

Fecha Adjudicación: 12 de diciembre de 1994.

Empresa Adjudicataria: Construcciones Exisa, S.A.

Importe Adjudicación: 7.971.830 ptas.

Plazo de Ejecución: Dos meses.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.- El Gerente, José Manuel Cobo Domínguez.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes de Contratación que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, este Instituto hace pública las Adjudicaciones Definitivas de los expedientes de Contratación, a las Empresas y por las cantidades que a continuación se indican:

- Expte.: 9/94-0. Obras Guardería Infantil Polígono Almanjajar II (Granada). Sistema: Subasta con admisión